



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2018, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se dispone la contratación laboral fija para la cobertura de 15 plazas de Auxiliar Educador/a del turno de promoción interna.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador que juzgó el concurso-oposición, convocado por esta Administración Autónoma por Resolución de 10 de abril de 2017 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 18 de abril de 2017), para la provisión de 23 plazas de auxiliar Educador/a, en turno de promoción interna y régimen de personal laboral fijo, teniendo en cuenta los siguientes,

Antecedentes de hecho

Primero.—A tenor de lo dispuesto en las bases de la citada convocatoria, tras el acuerdo adoptado por el Tribunal calificador de la misma de acumular al turno de acceso libre ocho plazas del turno de promoción interna que han quedado desiertas, las quince aspirantes aprobadas han presentado la documentación exigida en la misma en orden a su propuesta de contratación de carácter fijo.

Segundo.—Se ha cumplimentado el anterior trámite por las opositoras, así como formalizada la elección de los destinos ofertados por esta Administración concurriendo los requisitos exigidos.

Fundamentos de derecho

Primero.—En materia objeto del presente expediente viene determinada la competencia en el Estatuto de Autonomía para Asturias, la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, la Ley 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias, la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y el Decreto 63/2015, de 13 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Hacienda y Sector Público.

Segundo.—Conforme establece el art. 15 de la Ley 3/85, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias, corresponde a esta Consejería el nombramiento de personal laboral.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en el artículo 43.8 del V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias, firmado el día 5 de julio de 2005, la Administración una vez resuelto el procedimiento selectivo se compromete a publicar, con la mayor brevedad posible, la adjudicación de los destinos.

En base a lo expuesto, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Concertar contrato de trabajo de carácter fijo con las trabajadoras que figuran en el anexo que acompaña a esta Resolución y adjudicar los destinos, que tendrán el carácter de definitivos, en los Concejos y Consejerías que se citan en los mismos.

Segundo.—Una vez publicada la adjudicación de destinos, la Administración procederá en un plazo máximo de 7 días a la firma de los contratos, según establece el artículo 43.8 del V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, frente a esta Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer la correspondiente demanda ante los juzgados de lo social que correspondan a su centro de trabajo o, a su elección, los que correspondan a su domicilio si éste radica en el Principado de Asturias, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución. Ello, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime procedente.

En Oviedo, a 16 de agosto de 2018.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, P.D. (Resolución de 29 de mayo de 2017, *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 21 de junio de 2017) El Director General de la Función Pública.—Cód. 2018-08818.



Anexo

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CATEGORÍA	CONSEJERÍA	CONFIGURACIÓN	CONCEJO
MARTA MARÍA DORADO ESTRADA	10817051J	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA / SECTOR: GIJÓN; SEDE: C.E.E. "CASTIELLO DE BERNUECES" (GIJÓN)	D, nivel 13, tipo A con Penosidad	GIJÓN
VERÓNICA LÓPEZ-DÓRIGA DE LA TORRE	53525441W	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA / SECTOR: GIJÓN; SEDE: C.E.E. "CASTIELLO DE BERNUECES" (GIJÓN)	D, nivel 13, tipo A con Peligrosidad y Penosidad	GIJÓN
BEATRIZ LÓPEZ MERINO	11432650V	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA / SECTOR: AVILÉS; SEDE: C.E.E. "SAN CRISTÓBAL" (AVILÉS)	D, nivel 13, tipo A con Penosidad	AVILÉS
MARÍA DOLORES MÉNDEZ COMBARRO	45433259W	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA / SECTOR: NAVIA; SEDE: C.P. "RAMÓN DE CAMPOAMOR" (NAVIA)	D, nivel 13, tipo A con Penosidad	NAVIA
NURIA ARIAS MENÉNDEZ	10882243T	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA / SECTOR: GIJÓN; SEDE: C.E.E. "CASTIELLO DE BERNUECES" (GIJÓN)	D, nivel 13, tipo A con Penosidad	GIJÓN
ÉLIDA ALONSO IGLESIAS	10829854M	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA / SECTOR: GIJÓN; SEDE: C.E.E. "CASTIELLO DE BERNUECES" (GIJÓN)	D, nivel 13, tipo A con Penosidad	GIJÓN
BEATRIZ RODRÍGUEZ CEA	11078620A	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA / SECTOR: AVILÉS; SEDE: C.E.E. "SAN CRISTÓBAL" (AVILÉS)	D, nivel 13, tipo A con Penosidad	AVILÉS
MARÍA ROCÍO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ	10890225R	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES/ CENTRO RESIDENCIAL "CABUEÑES"	D, nivel 13, tipo A con Peligrosidad, Penosidad y Turnicidad	GIJÓN
ANA MARÍA CELORIO LÓPEZ	09375802J	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / CENTRO DE RESPONSABILIDAD PENAL DE MENORES "SOGRANDIO"	D, nivel 13, tipo A con Peligrosidad, Penosidad, Toxicidad y Turnicidad	OVIEDO
CECILIA CASCALLANA FERNÁNDEZ	71701900K	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA / SECTOR: AVILÉS; SEDE: C.E.E. "SAN CRISTÓBAL" (AVILÉS)	D, nivel 13, tipo A con Penosidad	AVILÉS
NOELIA PRIETO RODRÍGUEZ	53535448G	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES/ CENTRO RESIDENCIAL "CABUEÑES"	D, nivel 13, tipo A con Peligrosidad, Penosidad y Turnicidad	GIJÓN
MARÍA DEL ROCÍO DEL HOYO CRÉSPO	71929000L	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA / SECTOR: AVILÉS; SEDE: C.E.E. "SAN CRISTÓBAL" (AVILÉS)	D, nivel 13, tipo A con Penosidad	AVILÉS
SUSANA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	10857563E	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA / SECTOR: OVIEDO; SEDE: COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (OVIEDO)	D, nivel 13, tipo A con Penosidad	OVIEDO
PAULA ÁLVAREZ GALÁN	10904534G	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES/ CENTRO RESIDENCIAL "CABUEÑES"	D, nivel 13, tipo A con Peligrosidad, Penosidad y Turnicidad	GIJÓN
MARÍA DEL CARMEN LLAMES ÁLVAREZ	76955306C	AUXILIAR EDUCADORA	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA / SECTOR: OVIEDO; SEDE: COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL (OVIEDO)	D, nivel 13, tipo A con Penosidad	OVIEDO